



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 15866/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 30 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al personal docente que se detalla a continuación, en las horas y asignaturas que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009 o antes si feneciese el motivo de la licencia de la Profesora Mariel Giorelli (Leg. 33512), reconociéndoles los servicios prestados desde el 23 de octubre de 2008 y hasta el día de ayer:

Legajo 38641 - SCHUSTER, VALERIA, en 3 horas de Ética.

Legajo 34442 - MAXZUD, ELINA, en 3 horas de Ética y Ciudadana.

Legajo 45415 - FAVRE, M. ALICIA, en 3 horas de Ética y Ciudadana.

ARTÍCULO 2°.- Los docentes designados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mae.-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

3957